



**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

14

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LXIII LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 6 de noviembre de 2017

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
Y SU LEGISLATURA

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

**RECIBIDO**  
22 NOV 2017

**OFICIALIA MAYOR**

Adjunto al presente, encontrará la proposición con Punto de Acuerdo, suscrito por el diputado Tomás Basaldú Gutiérrez y un servidor, integrantes de la fracción parlamentaria del PRD, para que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 59, fracción LI, 87, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, requiera la comparecencia del **Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**, con el propósito de que informe los motivos por los cuales a dos meses del primer sismo del mes de septiembre, los niños en las regiones afectadas no han reiniciado clases; explique el motivo por el cual se están utilizando estructuras o aulas provisionales como las que fueron derribadas por el viento el mes pasado en Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; informando sobre la calidad, costos y proveedores de las mismas e inicio de procedimientos de responsabilidad por esos hechos e informe si existe algún plan o programa para la regularización de las actividades escolares y la recuperación del ciclo escolar en esas zonas y planteles en todo el estado afectados por los sismos, pues a un mes del anuncio del Secretario de Educación Pública, los alumnos siguen sin clases. Asimismo, la Legislatura emita atento exhorto al Secretario de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; para que implementen las medidas necesarias en la regularización inmediata de actividades escolares y la adecuación del calendario escolar en las regiones afectadas por los sismos del mes de septiembre de este año, así como en las escuelas que por el mismo motivo no han reiniciado actividades en el resto del estado de Oaxaca, con el propósito de rescatar el ciclo escolar.

Sin otro en particular, le saludamos con afecto.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO**

**COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD.**



## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

### DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E.

Los suscritos diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Carol Antonio Altamirano y Tomás Basaldú Gutiérrez, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, una proposición con Punto de Acuerdo por el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, requiera la comparecencia del **Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**, con el propósito de que informe los motivos por los cuales a dos meses del primer sismo del mes de septiembre, los niños en las regiones afectadas no han reiniciado clases; explique el motivo por el cual se están utilizando estructuras o aulas provisionales como las que fueron derribadas por el viento el mes pasado en Asunción Ixtalpetec, Oaxaca; informando sobre la calidad, costos y proveedores de las mismas e inicio de procedimientos de responsabilidad por esos hechos e informe si existe algún plan o programa para la regularización de las actividades escolares y la recuperación del ciclo escolar en esas zonas y planteles en todo el estado afectados por los sismos, pues a un mes del anuncio del Secretario de Educación Pública, los alumnos siguen sin clases. Asimismo, la Legislatura emita atento exhorto al Secretario de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; para que implementen las medidas necesarias en la regularización inmediata de actividades escolares y la adecuación del calendario escolar en las regiones afectadas por los sismos del mes de septiembre de este año, así como en las escuelas que por el mismo motivo no han reiniciado actividades en el resto del estado de Oaxaca, con el propósito de rescatar el ciclo escolar.

Basándome para ello en los siguientes razonamientos y;

#### A N T E C E D E N T E S

1. Los eventos sísmicos del mes de septiembre de este año, provocaron en la infraestructura educativa de la Oaxaca un daño considerable, que ha condenado a cientos de planteles educativos en todo el estado, a la suspensión de labores docentes, con la consiguiente afectación a los derechos a la educación de miles de niñas, niños y adolescentes.
2. Se ha informado que más de 2 mil escuelas en la entidad se encuentran sin clases, aun cuando las autoridades educativas aseguran que 85 por ciento de las 13 mil 756 escuelas, ya están trabajando de manera normal en la entidad.



## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

### LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Es un hecho cierto que las escuelas en la región del Istmo en su totalidad no tienen clases y que incluso en Valles Centrales y otras regiones del Estado, hay planteles que por la falta de dictámenes de seguridad estructural, siguen sin reanudar sus labores.

Aunado a esto, el pasado mes de octubre, por efectos de los vientos de la temporada, fueron derribadas aulas provisionales instaladas en un plantel educativo en Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; mismas que se mencionó tienen un costo por encima de las aulas tradicionales, lo que provoca dudas sobre la utilización de los recursos y la calidad de esas aulas, que ponen en vilo la seguridad de los alumnos.

3. A dos meses del sismo de 8.2 grados Richter, la situación de los alumnos en las escuelas de los niveles preescolar, primaria, y secundaria en el Istmo de Tehuantepec y otras zonas del estado, sigue siendo de incertidumbre pues está en riesgo el ciclo escolar y el derecho a la educación no está garantizado por las autoridades educativas federal y estatal.

Precisamente, hace un mes el Secretario de Educación Pública Federal<sup>1</sup>, afirmó que el ciclo escolar no se perdería y que se garantizaba la reanudación de labores en los centros educativos o la reubicación de los alumnos.

Sin embargo, ha pasado un mes de esa afirmación y la pérdida del ciclo escolar parece inevitable, máxime cuando es notable la inacción para superar la contingencia y trascurren los días sin resultados en la reanudación del ciclo y las condiciones en que se repondrán las clases.

4. Por ello, urge que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, establezcan medidas que puedan garantizar el rescate del ciclo escolar sin menoscabo del derecho humano a la educación que se trastoca actualmente por la atonía gubernamental. En ese sentido es la proposición legislativa planteada.

5. Así, se propone con fundamento en los artículos 59, fracción LI, 87, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que otorgan facultades a esta Soberanía para recibir la comparecencia de los titulares de dependencias y entidades paraestatales de la administración pública estatal, se cite al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que comparezca a explicar su informe general y en particular, sobre las aulas provisionales destruidas por el viento en la región del Istmo, y si existe un plan o programa para la recuperación del ciclo escolar en esas regiones y otras del estado.

---

<sup>1</sup> <https://www.sdpnnoticias.com/nacional/2017/10/03/descarta-nuno-riesgo-de-perder-ciclo-escolar-por-sismos>



## FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LXIII LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Por lo antes expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, requiere la comparecencia del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, con el propósito de que informe lo siguiente:

- a) Los motivos por los cuales a dos meses del primer fenómeno perturbador (sismos), los niños en las regiones afectadas no han reiniciado clases.
- b) Explique el motivo por el cual se están utilizando estructuras o aulas provisionales como las que fueron derribadas por el viento el mes pasado en Asunción Ixtalpetec, Oaxaca; informando sobre la calidad, costos, proveedores e inicio de responsabilidades administrativas por su adquisición e instalación.
- c) Informe si existe algún plan o programa para la regularización de las actividades escolares y la recuperación del ciclo escolar en esas zonas y planteles en todo el estado afectados por los sismos, pues a un mes del anuncio del Secretario de Educación Pública de que no se perdería el ciclo escolar, los alumnos siguen sin clases.

**Segundo.** Se emite atento exhorto al Secretario de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal, y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; para que implementen las medidas necesarias en la regularización inmediata de actividades escolares y la adecuación del calendario escolar en las regiones afectadas por los sismos del mes de septiembre de este año, así como en las escuelas que por el mismo motivo no han reiniciado actividades en el resto del estado de Oaxaca, con el propósito de rescatar el ciclo escolar.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese por los conductos institucionales y dese la máxima publicidad.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 6 de noviembre de 2017.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO**

**DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**